

## CONTENIDO

1	OBJETIVO .....	2
2	DESTINATARIOS .....	2
3	GLOSARIO .....	2
4	REFERENCIAS .....	5
5	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES .....	5
7	CRONOGRAMA .....	13
8	INDICADOR.....	13
9	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	13
10	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN.....	13

## 1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión de residuos sólidos de la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de minimizar el impacto ambiental y aumentar el aprovechamiento de los mismos.

## 2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos los servidores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 3 GLOSARIO

Para los efectos del cumplimiento del presente programa se adoptan las siguientes definiciones:

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, los productos o los servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**APROVECHAMIENTO:** Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

**DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares técnicamente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los riesgos a la salud humana o al medio ambiente.

**ESCOMBRO:** Es todo residuo, sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

**GENERADORES:** Persona que produce residuos sólidos y es usuario del servicio.

**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** Conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia,

costos de tratamiento, posibilidades de recuperación, comercialización y disposición final.

**MANEJO:** Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos

**MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS EN PROCESO:** es la optimización de los procesos tendientes a disminuir la generación de los residuos sólidos.

**PUNTO ECOLOGICO:** Un "punto ecológico" consiste en una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por 3 o 4 recipientes cuyo tamaño serán de libre determinación acorde al tipo de establecimiento comercial, institucional, cultural o recreativo, al número de usuarios que los frecuentan, cantidad de visitantes y por supuesto cantidad de residuos sólidos generados en su interior, producto de su actividad y razón social.

**RECEPTOR:** El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos

**RECICLADOR:** Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

**RECICLAJE:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima o insumo para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectivas acopio, reutilización, transformación y comercialización.

**RECOLECCIÓN:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la entidad prestadora del servicio.

**RAEE'S:** Sigla que denomina Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

**RESIDUO:** Cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su generador, no utilizado por la actividad principal, pero susceptible de ser utilizado posteriormente de forma externa o interna.

**RESIDUO DE ALIMENTO O SIMILARES:** Materiales sólidos o semisólidos de origen animal o vegetal que se abandonan, botan, descartan o rechazan y son susceptibles a biodegradación.

**RESIDUOS ESPECIALES:** Son aquellos que por su tamaño, cantidad o composición requieren de una gestión con características diferentes a las convencionales en el servicio de aseo.

**RESIDUOS NO APROVECHABLES:** Es todo material o sustancia de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos que no tiene ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

**RESIDUO O DESECHO SOLIDO:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos provenientes del barrido de áreas públicas.

**RESIDUOS ORGÁNICOS:** Son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica.

**RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**RESIDUOS ESPECIALES:** Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumo expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos municipales.

**REUSO:** El reúso pretende aumentar la vida útil de los materiales utilizándolos completamente o dándoles otra función diferente sin realizar proceso de transformación.

**REUTILIZACIÓN:** Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

**SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.

**TRATAMIENTO:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización, aprovechamiento o ambos para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

#### 4 REFERENCIAS



En el marco legal establecido para el desarrollo del presente documento se aplica lo referenciado en la Matriz de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos, ubicada en el Proceso de Gestión Ambiental e identificada con el código SC03-F01.

#### 5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

El manejo Integral de residuos implica la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final, que se realizan de manera adecuada y en condiciones que propendan por el cuidado de la salud humana y el ambiente. Es así que este programa establece los requisitos y actividades mínimos para realizar el Manejo y Disposición de Residuos Sólidos en la Superintendencia de Industria y Comercio.

PASOS DEL MANEJO DEL RECICLAJE			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	<p><b>SEPARACIÓN EN LA FUENTE:</b> Se clasifica los residuos sólidos en el sitio en dónde se generan o en los puntos ecológicos ubicados en los diferentes pisos, que tiene como objetivo separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto por su potencial de reusó de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación. Esta actividad garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación ya que los recipientes o contenedores empleados son fácilmente diferenciables. La entidad cuenta en cada piso con puntos ecológicos estratégicamente ubicados,</p>	<p>Todos los funcionarios y servidores de la SIC.</p>	<p>SC03-F06 Inspección en la Fuente</p>

	<p>así mismo algunos puestos de trabajo tienen asignado una caneca negra con bolsa verde para depositar los residuos no aprovechables que se generan en las oficinas y en las diferentes dependencias se cuenta con cajas y/o recipientes identificados para depositar exclusivamente el papel reciclable y el papel que se puede reutilizar; este último recipiente está ubicado al lado de las impresoras y/o fotocopiadoras.</p> <p>Ver Tabla 2. Código de Colores SIC Ver Tabla 3. Tipos de residuos para la separación en la fuente Ver imagen 1. Banner Punto Ecológico SIC</p>		
2	<p><b>MANEJO INTERNO DE RESIDUOS:</b></p> <p><b>2.1. RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN</b> Se realiza diariamente la recolección de residuos (no aprovechables) y (aprovechables), en donde luego es llevado al Centro de Acopio para su clasificación y su debido almacenamiento.</p> <p>La frecuencia de recolección de residuos no aprovechables y aprovechables se realiza dos veces al día, una en la jornada de la mañana y otra en la jornada de la tarde.</p> <p><b>2.2. TRANSPORTE INTERNO</b></p> <p>Consiste en trasladar los residuos No Peligrosos, Peligrosos y Especiales desde el lugar de su generación y/o puntos ecológicos ubicados en los diferentes pisos al centro de acopio.</p> <p>En los pisos la ruta debe iniciar de los extremos (Norte y sur) hacia el centro donde se ubica el punto ecológico (punto de generación principal) y de allí al centro de acopio. Lo anterior para cortar distancias.</p> <p>El personal que realiza en la recolección y el transporte deberá utilizar los elementos de protección personal y los recipientes de recolección adecuados para realizar dichas funciones.</p> <p><b>2.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL</b></p> <p>Se refiere al centro de acopio ubicados en el piso 6 ala sur y 7 ala norte, el cual cuenta con las siguientes condiciones adecuadas para facilitar el acopio de los residuos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalización adecuada.</li> <li>2. Permanecen en un estado de orden y aseo.</li> <li>3. Cuentan con iluminación y ventilación adecuados.</li> <li>4. Poseen paredes lisas de fácil limpieza.</li> <li>5. Pisos duros y lavables.</li> <li>6. Cuentan con equipos adecuados para la extinción de incendios.</li> <li>7. Espacio suficiente por tipo de residuo.</li> <li>8. Disponen de una báscula para establecer un control de generación.</li> <li>9. Se utilizan contenedores para almacenar volúmenes representativos y faciliten su organización.</li> </ol>	<p>Personal encargado contratista de aseo</p>	<p>SC03-F03 Formato de Inspección Ambiental</p> <p>SC03-F07 Registro de Residuos no Aprovechables</p> <p>SC03-F08 Registro De Generación De Residuos Y Su Aprovechamiento</p> <p>SC03-F09 RH 1 Registro Diario De Generación De Residuos Hospitalarios Y Similares</p> <p>Ruta de recolección de residuos peligrosos</p>

	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
---	---	---

	<p>10. La limpieza, lavado y desinfección del centro de acopio y los recipientes se realiza de manera periódica o cuando se requiera con el fin de asegurar la higiene requerida.</p>		
3	<p><b>ENTREGA DE RESIDUOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN</b></p> <p><b>RESIDUOS NO APROVECHABLES:</b> La entrega de residuos no aprovechables se realiza de acuerdo con el día y el horario establecido por la empresa de recolección de servicios públicos de Bogotá D.C.</p> <p><b>RESIDUOS APROVECHABLES:</b> La entrega de Residuos se realiza mediante una empresa que transporta y dispone de manera adecuada los residuos en donde se acuerda el horario y día de recolección.</p> <p><b>RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES</b> La entrega de residuos se realiza a través de las empresas gestoras de residuos peligrosos autorizadas mediante una Licencia ambiental por los entes ambientales, que transporta y realizan el debido tratamiento de estos residuos. Para el transporte de ellos se acuerda el día y hora de la recolección, en donde el Sistema de Gestión Ambiental realiza una inspección de chequeo y verifica si la empresa cuenta con las consideraciones descritas en el formato SC03-F11 (lista de chequeo para el transportador de residuos peligrosos). Ver: SC03-L01 Plan de Residuos Peligrosos.</p> <p><b>Generalidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los residuos son separados, clasificados y organizados en el centro de acopio para su entrega.</li> <li>- Se realiza un control con báscula certificada, para la ágil y transparente liquidación de los materiales.</li> <li>- La bascula utilizada para es calibrada</li> </ul>	<p>Personal encargado contratista de aseo</p> <p>Funcionario encargado del SGA</p>	<p>SC03-F03 Inspección Ambiental</p> <p>SC03-F07 Registro de Residuos no Aprovechables</p> <p>SC03-F08 Registro De Generación De Residuos Y Su Aprovechamiento</p> <p>SC03-F09 RH 1 Registro Diario De Generación De Residuos Hospitalarios Y Similares</p> <p>SC03-F10 Residuos Peligrosos Generados</p> <p>SC03-F11 Lista de chequeo para transportador de residuos peligrosos</p>

Tabla 1. PASOS DEL MANEJO DEL RECICLAJE





De acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC 24 (Tercera Actualización) se estableció el siguiente código de colores para la entidad.

TIPO DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE	COLOR BOLSA	
Cartón y papel	Gris 	Gris	
Plásticos y Vidrios	Azul 	Azul o blanca	
Orgánicos / Ordinarios	Verde 	Verde	
Peligrosos	Roja 	Roja	
Especiales	N/A	N/A	

Tabla 2. Código de Colores SIC

Teniendo en cuenta los residuos que se generan en la entidad se depositaran en los recipientes de la siguiente manera:



TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN	RESIDUO	RECICLABLE	RECICLABLE	ORDINARIOS Y ORGANICOS	PELIGROSOS	OTROS	
			 BOLSA AZUL O BLANCA	 BOLSA GRIS	 BOLSA VERDE	 BOLSA ROJA Y OTROS		
No Peligroso	Aprovechable	Artículos de plástico	X					
		Bolsas plásticas limpias	X					
		Desechables plásticos limpios	X					
		Envases de plástico vacíos	X					
		Envases de refrescos	X					
		Envases de vidrio	X					
		Vidrio plano no laminado	X					
		Revistas		X				
		Cartón limpio y seco		X				
		Cuadernos		X				
		Carpeta blanca		X				
		Sobre blanco		X				
		Azs		X				
		Archivo blanco y de color		X				
		Periódico		X				
		Plegadiza		X				
		Hojas		X				
		Afiches no laminados		X				
		Tetra Pak						X
		Tapas plásticas						X
Madera (Aserrín, palos, cajas y estibas)						X		
Ganchos legajador metálico						X		
Ganchos de cosedora						X		
Ganchos Clips						X		

No Peligroso	No Aprovechable	Chatarra (Esteras, divisiones de techo, tornillos y tuercas. Etc)					X
		Bolsas plásticas sucias			X		
		Sobres de papel Kraft			X		
		Sobres de manilla			X		
		Cartón sucio y húmedo			X		
		Cascaras de frutas y verduras			X		
		Cerámicas y porcelana			X		
		Cuerpos de marcadores			X		
		Desechables de icopor			X		
		Empaques de mecato y dulce			X		
		Papel Contaminado			X		
		Icopor sucio o limpio			X		
		Vasos de tinto fabricados con recubrimiento plástico			X		
		CD'S Malos			X		
		Lapiceros			X		
		Papel aluminio			X		
		Papel archivo sucio			X		
		Papel carbón			X		
		Papel celofán			X		
		Envolturas de remas de papel			X		
		Papel laminado			X		
		Papel mantequilla			X		
		Residuo de barrido			X		
		Residuo de comida			X		
		Servilletas usadas			X		
Residuos de baños			X				
Post it (nota pegante)			X				
Cajas de icopor sucias de comida			X				
Residuos Peligrosos		Residuo de pintura				X	
		Residuo de plaguicida e insecticida				X	
		Sustancias químicas				X	

Residuos Peligrosos	Aceites, lubricante usado (motor hidráulico, de caja, etc.)				X	
	Aerosoles				X	
	Baterías				X	
	Biosanitarios				X	
	Bombillas ahorradoras (fluorescentes compactas)				X	
	Estopas o textiles contaminadas				X	
	Luminarias (tubos fluorescentes), alta intensidad de descarga (halogenuros metálicos, mercurios y sodio)				X	
Residuos Especiales	Escombros					X
	Llantas					X
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE					X
	Muebles y sillas de escritorio					X
	Cargadores de Celular					X
	Pilas normales AA, AAA, C, D, 9V, 6V, pilas de botón					X
	Pilas para celular					X
RESIDUOS PELIGROSOS. Ver Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos SC03-L01						
RESIDUOS ESPECIALES. Ver Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos SC03-L01						
- Para el caso de los residuos aprovechables ubicados en la casillas de OTROS, es debido a que no tienen clasificación específica dado que a estos se les un almacenamiento diferente.						

Tabla 3. Tipos de residuos para la separación en la fuente

Ver imagen 1. Banner Punto Ecológico SIC

 **DEPOSITA DE MANERA ADECUADA LOS RESIDUOS** 

  <b>RESIDUOS NO APROVECHABLES RESIDUOS ORDINARIOS</b>	  <b>RESIDUOS APROVECHABLES PLÁSTICO Y VIDRIO</b>	  <b>RESIDUOS RECICLABLES PAPEL Y CARTÓN</b>
		
Sobras de comida, desechables en icopor, envolturas de alimentos, vasos y mezcladores de tinto, sobros de manila y todo material contaminado.	Vidrio y plástico, botellas retornables, bolsas plásticas limpias o sin residuos.	Papel y cartón son recuperables si no están contaminados.

**No rompas el esfuerzo de todos, ¡RECICLA!**

## 7 CRONOGRAMA

El cronograma de actividades se elaboró con base en las acciones, estrategias y proyectos que el grupo de trabajo presenta para el mejoramiento ambiental de la organización y como una herramienta que permita enfocar los esfuerzos del grupo. Así mismo se presenta en periodos mensuales que facilitan la evaluación al cumplimiento. Ver Anexo 1. Cronograma de Actividades 2016 - Programa de gestión para el Manejo y Disposición de residuos sólidos.

## 8 INDICADOR

Con el ideal de minimizar el impacto ambiental mediante una gestión integral que permita el uso óptimo de los recursos y una mejor calidad de los residuos optimizando su aprovechamiento o disposición final, se formuló el indicador del programa como se describe en la hoja de vida.

Ver página Web: Indicador de Aprovechamiento de los residuos sólidos generados

## 9 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SC03-F01 Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales.
- SC03-F02 Matriz de identificación, acceso y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
- SC03-F03 Inspección Ambiental
- SC03-F04 Almacenamiento e Inventario de Residuos Peligrosos
- SC03-F05 Inspección kit para atención de emergencias ambientales
- SC03-F06 Inspección en la Fuente.
- SC03-F07 Registro de residuos no aprovechables.
- SC03-F08 Registro de generación de residuos y su aprovechamiento.
- SC03-F09 RH1 - Registro de generación de residuos hospitalarios y similares.
- SC03-F10 Registro de generación de Residuos Peligrosos
- SC03-F11 Lista de chequeo para transportador de residuos peligrosos.
- SC03-F16 Plan de Residuos Peligrosos.

## 10 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

- El documento cambia su tipo documental a formato de acuerdo con la estructura documental (SC03-G01 a SC03-F13)
- Se elimina el documento SC03-G01
- Se actualizo la codificación de todo el documento y de los documentos relacionados.